



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Dirección General del Ente Público de Servicios Educativos Complementarios, por la que se resuelve conceder las ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados, sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2021/2022. (DOE N.º 213 de 05/11/2021) (2022060178)

Por Resolución de 26 de agosto de 2021, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, se convocan ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2021/2022 (DOE núm. 176, de 13 de septiembre de 2021).

Advertidos errores de transcripción en anexos al Acta de la Comisión de Selección de fecha 4/10/2021 constituida al amparo del resuelvo noveno de la Resolución de 26 de agosto de 2021 referida en el párrafo anterior, dichos errores se transcribieron, a su vez tanto a la propuesta de la Jefatura de Unidad de Servicios Educativos Complementarios como a la propia publicación del texto de la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se resuelve conceder las ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados, sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria y específicos de educación especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2021/2022 (DOE n.º 213, de 05/11/2021). Por todo ello se procede a su corrección.

En la página 52302 del ANEXO I: (nóminas y Seguridad Social), donde dice:

INTERLOCUTOR COMERCIAL	CIF	CENTRO EDUCATIVO	N.º MONITORES	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	TOTAL
2000018813	R1000007C	COL. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2	2.585,11	8.700,07	11.285,18
2000027902	R4100848C	COL. SANTO ANGEL. FUND. EDUCAT. DEL SUR STO.TOMÁS DE AQUINO	1	1.292,56	4.350,04	5.642,59



Debe decir:

INTERLOCUTOR COMERCIAL	CIF	CENTRO EDUCATIVO	N.º MONITORES	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	TOTAL
2000017612	R1000133G	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS HIJAS DE / 10200 TRUJILLO	2	2.585,11	8.700,07	11.285,18
2000027902	R4100848C	FUND. EDUCAT. DEL SUR STO.TOMÁS DE AQUINO	1	1.292,56	4.350,04	5.642,59

En la página 52304 del ANEXO I: (nóminas y Seguridad Social), donde dice:

INTERLOCUTOR COMERCIAL	CIF	CENTRO EDUCATIVO	N.º MONITORES	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	TOTAL
2000017642	R7800869E	FUNDACIÓN EDUCATIVA CATOLICA NTA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	2	2.585,11	8.700,07	11.285,18

Debe decir:

INTERLOCUTOR COMERCIAL	CIF	CENTRO EDUCATIVO	N.º MONITORES	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	TOTAL
2000018971	R7800869E	COL. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION / 06007 BADAJOZ	2	2.585,11	8.700,07	11.285,18

En la página 52312 del ANEXO II: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS, donde dice:

CÓDIGO	IC	CENTRO	ACTIVIDAD	N.º MONITORES	2021	2022
R1000007C	2000018813	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN TRUJILLO	ESTUDIO DIRIGIDO	1	0	100,00
R1000007C	2000018813	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN TRUJILLO	TEATRO	1	0	100,00
R4100848C	2000027902	COLEGIO SANTO ANGEL MONTANCHEZ	INGLÉS	1	0	100,00



Debe decir:

CIF	IC	CENTRO	ACTIVIDAD	N.º MONITORES	2021	2022
R1000133G	2000017612	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS HIJAS DE / 10200 TRUJILLO	ESTUDIO DIRIGIDO	1	0	100,00
R1000133G	2000017612	COLEGIO SGDO CORAZON DE JESUS HIJAS DE / 10200 TRUJILLO	TEATRO	1	0	100,00
R4100848C	2000027902	FUND. EDUCAT. DEL SUR STO.TOMÁS DE AQUINO	INGLÉS	1	0	100,00

En la página 52314 del ANEXO II: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS, donde dice:

CÓDIGO	IC	CENTRO	ACTIVIDAD	N.º MONITORES	2021	2022
R7800869E	2000017642	COLEGIO NRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	ESTUDIO DIRIGIDO	1	0	100,00
R7800869E	2000017642	COLEGIO NRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	FOMENTO DE LA LECTURA	1	0	100,00

Debe decir:

CIF	IC	CENTRO	ACTIVIDAD	N.º MONITORES	2021	2022
R7800869E	2000018971	COL. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION / 06007 BADAJOZ	ESTUDIO DIRIGIDO	1	0	100,00
R7800869E	2000018971	COL. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION / 06007 BADAJOZ	FOMENTO DE LA LECTURA	1	0	100,00

Mérida, 17 de enero de 2022.

El Director General del Ente Público
Extremeño de Servicios Educativos
Complementarios.
(P.D. Resolución 27/10/2020,
DOE núm. 212, de 3 de noviembre de 2020)
CARLOS PEREZ VIDARTE

• • •